

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49401 MADRID

Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 la Ley Concursal,

Anuncia

Primero. Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1285/2019 por auto de fecha de octubre de 2019 se ha decretado la declaración y la simultánea conclusión y archivo del concurso Premier Patrimonio, Sociedad Limitada, en calidad de Concursado con número de identificación fiscal B84932821 por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa 176 bis 2 y 3.

Segundo. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tercero. Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 178.3,d declarar su extinción.

Madrid, 3 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A190064387-1